

SALVANDO VIDAS: MANUEL PÉREZ TREVIÑO Y EL ASILO POLÍTICO EN LA EMBAJADA MEXICANA EN LOS PRIMEROS MESES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

JUAN GONZÁLEZ MORFÍN

Universidad Panamericana

jgonzalem@up.edu.mx

RESUMEN: En los primeros meses de la Guerra Civil española, muchos ciudadanos se vieron amenazados de muerte tanto por el odio de facciones como por la anarquía que imperaba. La embajada de México, encabezada en ese momento por el general Manuel Pérez Treviño, abrió sus puertas a hombres y mujeres de toda filiación. En varios momentos hubo que sortear las presiones para que fueran entregados los desafectos a la República, sin embargo, habiendo resistido todo tipo de coacciones y después de intensas negociaciones, los diplomáticos mexicanos obtuvieron el permiso de sacar ilesos hasta Francia a todos los refugiados de la embajada.

PALABRAS CLAVE: Asilo – anarquía – guerra civil – misión diplomática – refugiado – Manuel Pérez Treviño – República

SAVING LIVES: MANUEL PÉREZ TREVIÑO AND POLITICAL ASYLUM AT THE MEXICAN EMBASSY IN THE FIRST MONTHS OF THE SPANISH CIVIL WAR

ABSTRACT: In the first months of the Spanish Civil War, many citizens were threatened with death both by the hatred of factions and by the anarchy that prevailed. The Mexican embassy, headed at that time by General Manuel Pérez Treviño, opened its doors to men and women of all affiliation. Several times, he was pressed to hand over the refugees to the Republic. However, having resisted all kinds of coercion and after intense negotiations, Mexican diplomats obtained permission to take all refugees unharmed to France.

KEY WORDS: Asylum – anarchy – civil war – diplomatic mission – refugee – Manuel Pérez Treviño – Republic

Juan González Morfín es Profesor de la Universidad Panamericana, campus Ciudad de México, de las materias de Historia de la Cultura, Filosofía Social y Antropología, donde ejerce además como investigador del departamento de Humanidades. Su línea de investigación ha sido la historia de México durante la primera mitad del siglo XX, con especial atención a las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado Mexicano. En este campo, es autor de varios libros y artículos.

INTRODUCCIÓN

Si bien es reconocido el papel de apoyo al gobierno de la Segunda República española por parte del presidente mexicano Lázaro Cárdenas, así como del asilo desinteresado que se dio en México a un gran número de republicanos españoles que tuvieron que salir al final de la guerra, ha sido poco tratada por la historiografía la actuación del cuerpo diplomático mexicano para salvar vidas en el Madrid de los primeros meses de la guerra civil durante los años 1936-1937, donde el entonces embajador de México en España, general Manuel Pérez Treviño, no solo se unió a la práctica común de varias misiones diplomáticas de asilar a muchos españoles cuyas vidas corrían peligro, sino se excedió en generosidad y audacia para proteger a cerca de un millar de perseguidos ya fuera por el régimen republicano o por las circunstancias de anarquía que se vivían.

Destinado a otra misión diplomática al inicio de 1937, Pérez Treviño dejó incoado un proceso de evacuación de 807 españoles que se habría de concluir en marzo de ese año bajo la conducción de un nuevo embajador. Más de un centenar de los que habían conseguido protección bajo la bandera mexicana ya habían conseguido trasladarse a la zona nacional o abandonar el país con el apoyo del cuerpo diplomático.

En las circunstancias caóticas que se vivieron en el Madrid de los años 1936-1937, el objetivo de diferentes actores de la misión diplomática mexicana fue el de ayudar a salvar vidas, sin importar la bandera que profesaban los amenazados. Así, al mismo tiempo que Pérez Treviño abría los edificios que poseían inmunidad territorial por estar amparados por la bandera mexicana a cientos de perseguidos, Mary Bingham de Urquidi, esposa del primer secretario de la embajada, ofrecía sus servicios como enfermera en las calles de Madrid¹, y Porfirio Smerdou Fleissner, cónsul honorario de México en Málaga, brindaba acogida en su residencia privada a numerosos perseguidos de ambos bandos².

Con todo, la actuación de mayor envergadura, no solo porque involucró a un mayor número de personas, sino sobre todo por haber comprometido al gobierno de México en su desarrollo y solución, fue la desarrollada por el embajador Manuel Pérez Treviño, pues, sin su asentimiento y su decisiva participación personal, probablemente hubiera sido un número mínimo el de personas que hubieran alcanzado a protegerse bajo la bandera mexicana.

1 Mary BINGHAM, *Misericordia en Madrid*, México: B. Costa Amic Editor, 1975.

2 Diego CARCEDO, *El 'Schindler' de la Guerra Civil. La historia del diplomático mexicano que salvó a centenares de refugiados de ambos bandos*, Madrid: Ediciones B, 2003; Andrés IDUARTE, *En el fuego de España*, México: Joaquín Mortiz, 1978; Antonio Manuel MORAL RONCAL, "El asilo consular en Málaga (1936-1937). La gestión diplomática de Porfirio Smerdou", *Jábega*, 91 (2002), p. 103-115.

Los cauces para acercarnos a estos sucesos son principalmente tres: algunos expedientes del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones de México, la prensa nacional e internacional de aquella época y lo publicado recientemente por una nieta del general Pérez Treviño³. En relación con el archivo, es oportuno aclarar que, con frecuencia, se citan *in extenso* documentos que hemos considerado clave para adentrarnos mejor en lo que acontecía tal como era sentido por los actores; asimismo, cabe mencionar que muchos de esos textos proceden de telegramas y que, para no arriesgarnos a traicionar las fuentes, se han mantenido en el lenguaje original propio de un telegrama. Nuestro objetivo en ambos casos ha sido dejar que los documentos hablen por sí mismos. Con apoyo en estas fuentes y utilizando otras para contextualizar los acontecimientos, en este artículo se buscará documentar cuán decisiva fue la figura del embajador mexicano Manuel Pérez Treviño para la preservación de muchas vidas españolas amenazadas por las circunstancias del momento.

PÉREZ TREVIÑO: UN POLÍTICO EN EL DESTIERRO

El general Manuel Pérez Treviño fue designado embajador plenipotenciario de México para España, Portugal y Turquía, con sede en Madrid, en enero de 1935 y presentó sus cartas credenciales un mes después. Lo acompañaba una larga trayectoria de político y revolucionario⁴. Había sido gobernador de su estado natal, Coahuila, presidente del Partido Nacional Revolucionario (PNR), que con el tiempo se llamaría Partido Revolucionario Institucional (PRI), había ocupado diversos ministerios y, más recientemente, había sido el principal contrincante interno de Lázaro Cárdenas para contender por la presidencia de la República por el PNR, pero en un acto de disciplina partidista renunció a sus aspiraciones en diciembre de 1933 y se sumó a la campaña de Cárdenas⁵.

Como gobernador del estado de Coahuila le tocó sortear los años de la revuelta católica que demandaba un mínimo de libertad religiosa. Hay que asentar que en su estado apenas hubo algunos brotes rebeldes y esto fue en buena parte porque Pérez Treviño no solo no se ocupó de perseguir el culto privado, como lo hicieron otros gobiernos locales, sino incluso protegió personalmente

3 María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño y Esther González. Mi Nopalera*, México: María Elena Laborde, 2010.

4 Coronel de artillería durante la lucha revolucionaria de los años 1913-1914, sus conocimientos de ingeniería le permitieron encargarse de la construcción de cañones que utilizó el ejército constitucionalista; Instituto Nacional de Historia de las Revoluciones en México, *Diccionario de generales de la Revolución*, vol. II, México: INEHRM, 2013, p. 821.

5 Sobre la contienda interna en el partido oficial de cara a las elecciones para presidente de la República en 1934, véanse: Beatriz ROJAS, "La sucesión presidencial de 1934 y la familia revolucionaria", *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 1 (1980/4), p. 41-75; Lorenzo MEYER, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, vol. VI, México: El Colegio de México – Senado de la República, 1991, p. 104.

a algunos sacerdotes⁶. Su mujer podía oír misa en su casa mientras los templos permanecían cerrados. Y todo esto sin que mermara su prestigio de anticlerical y revolucionario⁷.

A los ojos de muchos, su envío a España constituía un premio a su lealtad partidista⁸. Ahora tendría unas largas vacaciones en Europa como embajador plenipotenciario ante España, Portugal y Turquía⁹, pues el trabajo a realizar sería cubierto por los diplomáticos de carrera que laboraban en las diferentes sedes; sin embargo, el levantamiento de una parte del ejército español en contra del gobierno republicano en julio de 1936 habría de interrumpir sus vacaciones en Fuenterrabía y, en medio de no pocos peligros, regresó a Madrid para ponerse al frente de la embajada mexicana y, por iniciativa personal, comenzó a albergar en dos edificios que gozaban de inmunidad diplomática a numerosos españoles cuya situación personal era comprometida¹⁰.

EL ASILO POLÍTICO: UNA REALIDAD EMERGENTE EN MEDIO DEL CAOS

En octubre de 1936, cuando ya se contaban por cientos los asilados en las dos sedes de la embajada mexicana, Pérez Treviño escribió un largo informe donde analizaba la situación de una España en plena lucha de facciones y donde imperaba, según su parecer, una gran falta de autoridad¹¹. Detallaba como:

⁶ Véase Antonio Manuel MORAL RONCAL, "An Analysis of Foreign Diplomatic Aid to the Catholic Clergy during the Spanish Civil War (1936-1939)", *Religions*, 4 (2013), p. 105.

⁷ Sobre el conflicto religioso en el México de la primera mitad del siglo XX y, particularmente, sobre la lucha armada emprendida por los católicos para recuperar un mínimo de libertades que permitieran a la Iglesia desarrollar su misión, la bibliografía es amplísima. Sigue siendo un punto de referencia la obra de Jean Meyer en tres volúmenes editada en la década de los setenta bajo el título de *La cristiada* (Jean MEYER, *La cristiada 1. La guerra de los cristeros*, México: Siglo XXI, 1973; *La cristiada 2. El conflicto entre la iglesia y el estado 1926/1929*, México: Siglo XXI, 1973; *La cristiada 3 – Los cristeros*, México: Siglo XXI, 1974).

⁸ Inteligentemente había optado por renunciar a sus aspiraciones en favor de la candidatura del general Lázaro Cárdenas cuando se dio cuenta de que este contaba con el apoyo del general Plutarco Elías Calles. Una amistad de muchos años lo unía a Calles, pero no había sido el elegido y, aun contando con muchos apoyos dentro del PNR, no siguió los pasos de muchos políticos mexicanos que habían quedado en el intento por no ceñirse a los designios del caudillo de turno. Su premio no podía ser otro que el de una embajada, pues al general Cárdenas no le interesaba tener entre sus colaboradores cercanos al que había sido su rival más peligroso en la contienda electoral.

⁹ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AREM), expediente 3-8-56 (I). Se han elegido las siglas AREM (Archivo Relaciones Exteriores México) por ser las más usuales al citar este archivo.

¹⁰ María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño...*, *op. cit.*, p. 157; Antonio Manuel MORAL RONCAL, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008, p. 163.

¹¹ Sobre el asilo diplomático en Madrid, véase: Milagrosa ROMERO SAMPER, *La oposición durante el franquismo 3: El exilio*, Madrid: Encuentro, 2005, p. 33-48.

“(para hacer frente al) ejército regular sublevado en su casi totalidad; el Gobierno resolvió armar al pueblo (...) la formación de las milicias populares se hizo con tal rapidez y en tan gran escala, que sus Comités desde un principio absorbieron casi todas las funciones de gobierno, creándose así una situación que más que la lucha del Gobierno legítimo contra el Ejército sublevado, parecía definirse en el choque violentísimo de dos sublevaciones una militarista y de tendencias perfectamente conservadoras, y otra popular, roja, de las masas”¹².

En varios puntos de su informe subrayaba la excitación de los ánimos con que se estaba actuando y que llevaba a excesos indecibles: “la lucha –asentaba– ha tomado los caracteres de la mayor violencia imaginable, agravada la situación por el relajamiento a que ha venido la autoridad del Gobierno y por la pérdida del sentido de responsabilidad y, en muchos casos, de falta de las más elementales garantías para la vida de las personas”¹³.

Señalaba a la Confederación Nacional del Trabajo y a la Federación Anarquista Ibérica por su extremismo y su violencia y mencionaba las enormes dificultades del gobierno encabezado por Largo Caballero para “poder controlar a las organizaciones extremistas que continuaban... en una labor de violenta persecución contra los elementos de derechas, persecución que deja ya un enorme saldo sangriento y que en cierta forma ha dañado el prestigio moral de la causa popular representada por el Gobierno legítimo”¹⁴. Efectivamente, la situación era caótica y las reivindicaciones de los grupos que había armado el gobierno estaban fuera de cualquier control: “Millones de obreros y campesinos vieron de pronto la oportunidad de poner en práctica sus esperanzas mesiánicas y de dar rienda suelta a sus odios”¹⁵.

Ante esa situación, explicaba el embajador en su informe:

“...a pesar de nuestra reconocida filiación revolucionaria y de izquierdas, nos hemos visto, como todas las demás Misiones, materialmente agobiados por personas de ambos sexos y de todas las edades que acuden a refugiarse,

12 AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Informe confidencial que Manuel Pérez Treviño, embajador de México en España, rinde al general Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores”, 22 de octubre de 1936. En este amplio expediente no se encuentran foliados los documentos, por lo que hay que buscarlos siguiendo el orden de fecha.

13 *Ibidem*.

14 *Ibidem*.

15 Gabriel JACKSON, *Breve historia de la Guerra Civil española*, Barcelona: Grijalbo, 1986, p. 65.

y como en este caso yo he seguido el criterio de juzgar por igual al político prominente y al ciudadano más humilde, hemos dado entrada a numerosos elementos que de manera patente se encontraban en las circunstancias ya mencionadas”¹⁶.

Apenas unos años atrás, en Cuba, los países americanos habían suscrito un acuerdo de asilo en el que se asentaban algunas pautas a seguir tanto en misiones diplomáticas, como en navíos de guerra y aeronaves militares, cuando un ciudadano de otro país solicitara asilo por razones humanitarias. En estas bases se acordaba que personas acusadas de delitos comunes deberían ser entregadas al gobierno local tan pronto como lo requiriese; mas no así en el caso de los perseguidos políticos, a los cuales el asilo les podría ser concedido en casos de urgencia y únicamente por el tiempo indispensable para que el asilado garantizara de otra forma su seguridad. En estos casos, se preveía que los asilados, en vez de ser entregados a las autoridades del país que los perseguía, salieran de su país hacia otro que respetara la inviolabilidad de su persona. A estas normas de la Convención de La Habana hacía referencia Pérez Treviño, haciendo notar que, además de que España no había suscrito ese acuerdo, las circunstancias en las que se estaba brindando ahora el asilo eran muy diferentes:

“Debo manifestar que las personas que se refugian en las Misiones Diplomáticas no son, en su mayor parte, asilados propiamente dichos, de acuerdo con la Convención de 20 de Febrero de 1928 firmada en la Habana, sino más bien gentes que buscan ampararse por temores claramente expresados, pero que no son motivo de acusación o persecución individual por parte de las autoridades constituidas, personas, en fin, que fundadamente temen ser víctimas de las numerosas ‘checas’¹⁷ que actúan en forma anárquica en Madrid y otras poblaciones”¹⁸.

De esa manera, el embajador Pérez Treviño participaba a las autoridades mexicanas las medidas humanitarias que había venido tomando y el contexto de

16 AREM, “Informe confidencial que Manuel Pérez Treviño...”

17 Sobre estos lugares de desaparición y exterminio, véanse César ALCALÁ, *Las checas del terror. La desmemoria histórica al descubierto*, Madrid: Libros libres, 2007; Félix SCHLAYER, *Matanzas en el Madrid republicano: paseos, checas, Paracuellos... El relato del diplomático que descubrió, entre otras, la masacre de Paracuellos*, Madrid: Altera, 2006; Sara IZQUIERDO ÁLVAREZ, “Las Checas del Madrid Republicano: un ejemplo de investigación interdisciplinar”, *Aportes*, 70, XXVII (2/2012), p. 77-92.

18 AREM, “Informe confidencial que Manuel Pérez Treviño...”

emergencia en que se había tenido que crear, en razón de la necesidad, una ampliación conceptual de lo que en algunas naciones se manejaba como derecho de asilo¹⁹.

Los problemas aparejados a la apertura de las sedes diplomáticas fueron enormes y de índole muy variada: desde el punto de vista diplomático, el gobierno de México mantenía su apoyo incondicional al gobierno de Madrid y, sin embargo, albergaba en su embajada a muchos de sus enemigos políticos²⁰; desde el punto de vista de la alimentación y el satisfacer las necesidades inmediatas de cientos y cientos de advenedizos, los trabajadores de la embajada, así como el embajador y su familia tuvieron que realizar esfuerzos descomunales para atender la emergencia; por otro lado, muchos de los que llegaban no estaban acostumbrados a obedecer, ni a compartir los espacios o comer lo que se les ofrecía y las autoridades de la embajada tuvieron que lidiar con este público para mantenerlos bajo su protección “a pesar del comportamiento altanero y prepotente de un buen número de asilados que dejó mucho que desear. Hubo que llamarles la atención con dureza e, incluso, proceder a su desarme”²¹.

LA VIDA DENTRO DE LA EMBAJADA: INCERTIDUMBRE Y ALARMA

En septiembre de 1936, cuando Pérez Treviño consiguió retornar a Madrid, se enfrentó con la emergencia humanitaria de cientos de peticiones de asilo. Personalmente decidió abrir las puertas de la sede diplomática juzgando “por igual al político prominente y al ciudadano más humilde”. Esta política humanitaria atrajo consecuencias de incomodidad y de estrechez en primer lugar para los Pérez Treviño y demás personal de la embajada, pero ni unos ni otros se preocuparon demasiado de estos inconvenientes: “mi abuela, la esposa del embajador, trataba de organizar y organizarse, aunque la casa de la embajada era grande, al ser demasiados refugiados no había lugar donde dormir, aparte de en los cuartos se colocaban en escaleras, baños, cocina”²².

19 Algunos diplomáticos acreditados en España mantuvieron la tesis de que “el derecho de asilo es, en realidad, una demostración de derecho que emana de la misma soberanía de que disfruta cada representación extranjera... no un derecho taxativo impreso en fórmulas o Convenciones”, Aurelio NÚÑEZ MORGADO, *Los sucesos de España vistos por un diplomático*, Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1941, p. 347.

20 Cuando un ex funcionario de la embajada de España en México, Ramón María de Pujadas, intentó que el gobierno del general Lázaro Cárdenas desconociera al gobierno de Madrid, reconociera al de Burgos y se le aceptara como embajador, lo único que consiguió fue que el 23 de diciembre de 1936 se le comunicara que por orden del presidente tendría que abandonar el país en un plazo no mayor de diez días, AREM, expediente III-764-1 [II]: España 1936-37, “Carta de Ramón María de Pujadas, Representante de la Junta de Defensa Nacional, al Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay”, 30 de diciembre de 1936.

21 José M. MURIA, *De no ser por México*, México: Miguel Ángel Porrúa, 2019, p. 58.

22 Véase María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño...*, *op. cit.*, p. 158.

Para poder atender los asuntos de la embajada, que seguía en funciones, el general delegó en su esposa un sinnúmero de responsabilidades:

“Doña Esther tenía la responsabilidad de conseguir alimentos, ella personalmente hacía las compras, lo que podía, lo que encontraba, en ocasiones tenía que salir de Madrid, buscando en las afueras, así mismo, muchas fueron las veces que tuvo que comprar en el mercado negro... Por ser la esposa del embajador de México en España, le dieron un pase para circular por Madrid, en algunas ocasiones tenía que manejar un camión, otras tenían que ir en varios automóviles, necesitaban espacio para los costales”²³.

Según recuerda la familia del embajador, llegaron a tener 1.200 personas asiladas en las dos sedes de la embajada en Madrid: en la de la calle Hermanos Bécquer, alrededor de 800; en la de Fortuny, 400. El gobierno mexicano no pudo de manera inmediata solventar los gastos y el embajador Pérez Treviño optó por vender su casa de México para poder hacer frente a la emergencia. Sin embargo, no pudiendo concretarse rápidamente la venta, tuvo que acabar con sus ahorros e incluso endeudarse. Hay huellas de esto en sendos telegramas del encargado de la legación mexicana en Lisboa, Daniel Cosío Villegas, a quien Pérez Treviño acudía telefónicamente para que le sirviese de intermediario por miedo a que el gobierno de Burgos se enterase de las gestiones que estaba haciendo para adaptar la embajada y dar cabida a más asilados. Así, a principios de octubre de 1936, Cosío escribía a México desde Lisboa: “Embajador español ésta ruégame trasmítase Gobierno siguiente información. No recibe dinero desde julio habiéndose visto obligado usar fondos reparación Embajada trajo consigo. Banco depositólo niégase ahora pagar sus cheques bajo amenaza junta Burgos harálo responsable fondos pague; estas condiciones cree veráse forzado abandonar puesto contra toda su voluntad falta medios subsistencia”²⁴. Y, antes de una semana, nuevamente escribía Cosío Villegas: “Embajador España telefoneóme hoy preguntándome ansioso si había respuesta”²⁵.

La amenaza de abandonar el puesto fue únicamente un medio para presionar a su gobierno y que le hicieran llegar recursos cuanto antes; sin embargo,

²³ *Ibidem*, p. 159.

²⁴ AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Daniel Cosío Villegas, encargado de la Legación Mexicana en Lisboa, a Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores”, 9 de octubre de 1936.

²⁵ AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Daniel Cosío Villegas, encargado de la Legación Mexicana en Lisboa, a Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores”, 14 de octubre de 1936.

como se vería posteriormente, lejos de su pensamiento estaba abandonar la empresa en la que se había embarcado.

Cuando el gobierno de la Segunda República se trasladó a Valencia, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, general Eduardo Hay, pidió a Pérez Treviño que se trasladara cuanto antes a dicha ciudad, pues ahí estaría más seguro junto con su familia y el cuerpo diplomático. Sin embargo, él declinaría este ofrecimiento explicando lo siguiente:

“...a pesar de estas circunstancias de grave peligro aquí, mi familia y el resto funcionarios, empleados Embajada, desean permanecer nuestro lado hasta desenlace definitivo (...). Como manifestó usted en cable anterior, dejar Embajada actuales momentos sería entregar absoluto desamparo numerosos refugiados ambos bandos que están actualmente bajo mi protección, considerando por tanto debo permanecer aquí hasta decidase suerte Madrid”²⁶.

En cualquier caso, Pérez Treviño agradecía el ofrecimiento y prometía retomarlo si las circunstancias más tarde lo permitían.

La familia de Pérez Treviño interpretó esto como una presión del gobierno mexicano para cortar la ayuda humanitaria que bajo la bandera mexicana se estaba ofreciendo a cientos de disidentes, así lo señala la nieta del general: “El gobierno mexicano ordenó al Embajador que salieran de Madrid y se trasladara la sede diplomática a Valencia. Pérez Treviño lo hizo del conocimiento del cuerpo diplomático quienes se solidarizaron con él y determinaron permanecer en Madrid. La razón: era la única forma de que siguieran con vida los asilados”²⁷.

Pero ¿era realmente esa la intención del gobierno de Cárdenas? Al parecer no, pues cuando a inicios de diciembre de ese mismo año el general Pérez Treviño tuvo que hacer a la prensa española declaraciones en las que afirmaba que España no necesitaría hacer uso de la fuerza pública para que se le entregaran los refugiados en caso de requerirlo, inmediatamente recibió un extrañamiento del Secretario de Relaciones Exteriores:

“Sírvese indicarme en virtud de qué disposición declaró usted que “basta la comunicación escrita debidamente requisada para que la autoridad española tenga en todo momento la satisfacción de sus peticiones bajo su más es-

26 AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Manuel Pérez Treviño al Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay”, 11 de noviembre de 1936.

27 Véase María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño...*, op. cit., p. 161.

tricta responsabilidad. Como tal aserto puede interpretarse sentido entrega asilados y semejante determinación no está autorizada ni por instrucciones que impartí, ni por espíritu humanitario derecho de asilo, sírvase forma pertinente aclarar texto utilizando comunicándome esta vía razones tuvo usted en cuenta para declaración”²⁸.

Después de explicarle que lo que buscaba era evitar que intempestivamente se apoderasen de la embajada por medio de la fuerza, cosa que recientemente había ocurrido con la embajada alemana y la legación de Finlandia, señalaba que la “Prensa Madrid sujeta a la censura más estricta ha estado haciendo labor franca excitación usen cualesquiera medios apoderarse asilados y he querido con mis declaraciones salir frente definiendo nuestra posición de absoluto apego rectitud y deberes internacionales de país amigo Gobierno y pueblo español”²⁹. Al mismo tiempo le aseguraba que en manera alguna serían entregados los refugiados sin antes haber recibido órdenes expresas desde México.

Algo que ocultó a su gobierno y que ha sido conocido únicamente a través de testimonios de sus familiares es que no solo no estaba dispuesto a entregar a uno solo de los asilados, aunque las autoridades republicanas lo requiriesen, sino que había urdido todo un plan de defensa armada para resistir a cualquier irrupción violenta viniese de donde viniese.

En efecto, acostumbrado a las lides militares, aquella oportunidad le había brindado una posibilidad de volver sobre el terreno que un par de décadas atrás había abandonado. Por ello, cuando se enteró del allanamiento y expolio de algunas misiones diplomáticas, aunado al arresto de muchos de los asilados, decidió que eso no se habría de dar en la embajada mexicana o, al menos, no se habría de dar sin ofrecer resistencia.

Personalmente comenzó a preparar la defensa entrevistando a todos los que consideraba aptos para lograrla. Les preguntaba con discreción si sabían usar algún tipo de arma. Si cumplían esta condición, indagaba si tenían armas en sus casas o si podrían allegárselas de alguna manera. Con mayor discreción aún averiguaba si estaban dispuestos a usarlas en su propia defensa y de los demás asilados ante una posible irrupción armada, como las que ya se habían llevado a cabo en otras legaciones diplomáticas. Si la respuesta era positiva, les explicaba cuál sería su papel y su puesto de combate si llegaba a presentarse la eventualidad que se temía.

28 AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores, al Embajador Manuel Pérez Treviño”, 7 de diciembre de 1936.

29 AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Manuel Pérez Treviño al Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay”, 8 de diciembre de 1936.

Este plan, del que no se tienen datos concretos de cuántos asilados pueden haber estado involucrados, entusiasmó sin duda a más de alguno de los que veían en el asilo únicamente un refugio mientras se podían pasar al frente nacional, de cuya causa estaban convencidos. También sirvió para disipar dudas sobre la lealtad de su protector y su compromiso por defenderlos incluso con las armas. Por su parte, a Pérez Treviño le habría ayudado no solo a recordar sus tiempos de militar y a volver a las andadas en ese terreno, al menos al nivel de planeación táctica, sino también para poder ejercer un control sobre las armas y quienes pudieran eventualmente utilizarlas en caso de flagrante necesidad. En cualquier caso, de esto el gobierno mexicano no estuvo enterado, al menos oficialmente.

ASILADOS DE UNO Y OTRO BANDO

La confusión reinante y la falta de garantías que se vivieron en el Madrid de finales de 1936 propiciaron que muchos buscaran refugio en las misiones diplomáticas, a pesar de las incomodidades, con tal de protegerse de cualquier arbitrariedad posible. Por ello, no fue extraño que en la embajada coincidieran prominentes republicanos al lado de muchos partidarios del levantamiento militar, así lo explicaba el embajador Pérez Treviño en uno de los tantos telegramas que envió al ministro de exteriores mexicano para mantenerlo informado:

“Aunque considero usted enterado situación absoluta anormalidad reinante aquí, juzgo conveniente comunicarle que impera y se hace cada vez más aguda una situación completamente anárquica, viéndome obligado a ir sorteando graves dificultades preséntanse como aconsejan circunstancias momento. El mismo Alcalde Madrid Pedro Rico está refugiado esta Embajada y ni sus amigos personales como Ministros ni Presidentes Cortes han podido arreglar su salida Valencia”³⁰.

Efectivamente, Pedro Rico, alcalde socialista de Madrid, intentó marchar a Valencia la noche del 6 de diciembre; sin embargo, su huida fue descubierta por un grupo de anarquistas que lo interceptaron en Tarancón y, después de amargarlo con ser fusilado por traidor de no regresar a su puesto, éste tornó a Madrid, donde inmediatamente pidió asilo en la embajada mexicana³¹.

30 AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Manuel Pérez Treviño al Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay”, 10 de diciembre de 1936.

31 Véase Jorge M. Reverte, *La batalla de Madrid*, Barcelona: Editorial Crítica, 2004, p. 198-199.

No fue el único personaje destacado que obtuvo cobijo bajo la bandera de México. También estuvieron otros personajes conocidos, como Emiliano Iglesias, quien había sido embajador en México, el médico y ensayista Gregorio Marañón, el filólogo Ramón Menéndez Pidal, políticos de derechas, como Alberto Martín Artajo, quien posteriormente sería ministro de exteriores con Franco, la esposa del presidente Azaña, dos hijas del ministro socialista Indalecio Prieto³², así como personajes que luego despuntarían en la vida religiosa, como Álvaro del Portillo, a la postre sucesor de Josemaría Escrivá en la dirección del *Opus Dei*³³.

Se calcula que no menos de 1.200 refugiados pasaron por la embajada mexicana entre septiembre de 1936 y marzo de 1937³⁴; sin embargo, fueron únicamente 807 los que finalmente serían evacuados a Francia. Entre los asilados se contaron siete sacerdotes, varios seminaristas y algunas monjas³⁵.

Es verdad que en razón de lo que estaba ocurriendo en Madrid³⁶, la mayor parte de personas que estuvieron refugiadas no solo en la embajada de México, sino en las diferentes misiones diplomáticas, no eran precisamente partidarios de la República, lo que le valió a Pérez Treviño ataques tanto en México como en el extranjero. Así lo reportaba en noviembre de 1936 un periódico chileno:

“La organización obrera C.T.M. pidió al Ministerio de Relaciones Exteriores la destitución del Sr. Pérez Treviño, ministro de México en Madrid, acusándolo de otorgar cartas de ciudadanía mexicana a reaccionarios españoles y de haber transformado la legación mexicana en un refugio de miembros de la nobleza española y militares, agregando que el verdadero dueño de la legación sería el Señor Ro-

32 Véase José Antonio MATESANZ, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española 1936-1939*, México: El Colegio de México – Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 203-204.

33 Véase Javier MEDINA BAYO, Álvaro del Portillo. Un hombre fiel, Madrid: Rialp, 2012, p. 119. Álvaro del Portillo estuvo resguardado por la bandera mexicana en una casa de la calle Velázquez nº. 98, que en realidad no era propiedad de la embajada, pero que el secretario Juan Urquidí le había concedido el sello mexicano para preservarla, hasta donde fuera posible, de cualquier asalto; Mary BINGHAM, *Misericordia...*, *op. cit.*, p. 320.

34 Véase María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño...*, *op. cit.*, p. 159.

35 Véase Antonio Manuel MORAL RONCAL, “An Analysis of Foreign Diplomatic Aid...”, *op. cit.*, p. 101.

36 “Durante los primeros meses de la guerra, Madrid vivió una anárquica situación en la que cada organización política ponía en práctica su propio sistema policial, su propia persecución de aquellos que consideraba sospechosos, sus propios métodos de interrogatorio y sus propios medios de eliminación de los que consideraba ‘fascistas’”, Javier CERVERA GIL, “Violencia en el Madrid de la Guerra Civil: los paseos (julio a diciembre de 1939)”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, 13-14 (1995), p. 73.

dolfo Reyes, exministro de justicia del presidente Huerta y que tiene dos hijos nacidos en España³⁷.

Aunque este tipo de ataques no mermó los esfuerzos de Pérez Treviño para dar amparo a quien lo necesitase, es presumible que sí abonaron a que fuera removido de su puesto antes de lo que el mismo gobierno mexicano habría tenido planeado.

El general Pérez Treviño se había adentrado en una aventura que quizá él mismo no supo, al inicio, hasta dónde podría llegar; pero, de acuerdo con el resto del personal acreditado en la embajada, optó por abrir sus puertas a cualquiera que lo solicitase. “La alternativa era despedir en la puerta a todos los que buscaban protección, cosa que hicieron varias embajadas, entre ellas la de Estados Unidos”³⁸. Mary Bingham, esposa de Juan Francisco Urquidí, diplomático adscrito a la embajada, en un libro que narra su propia experiencia como enfermera voluntaria en los diversos frentes de Madrid, señala que hubo un momento en que la tensión para el embajador era tal que delegaba la mayor parte de los asuntos en el secretario Urquidí, mientras que él no hacía otra cosa que tomar clases de guitarra en su recámara³⁹.

En números absolutos, la misión diplomática mexicana fue una de las que mayor número de perseguidos consiguió salvar, al lado de la de Chile, Noruega, Francia y Turquía⁴⁰. El total de perseguidos que consiguieron cobijo en cada una de ellas es todavía difícil de precisar. Sin embargo, sí se cuenta con el número real que finalmente pudo ser evacuado sin daños en cada una de ellas: de Chile, 2.000; de Turquía, 923; de Noruega, 900; de Francia, 900 y de México, 807. También se contaron por cientos los que finalmente fueron salvados en las legaciones de Argentina, Cuba, Perú, Uruguay, Polonia y Bélgica⁴¹.

CAMBIO DE EMBAJADOR, CAMBIO DE DISCURSO, MISMA POLÍTICA

El 1 de enero de 1937, el general Lázaro Cárdenas nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Chile al general Manuel Pérez Treviño⁴². Con esto, a la vista de muchos, la suerte de los refugiados pasaba a ser de lo más incierta. El embajador nombrado, Ramón P. de Negri, hacía ostentación de su

37 “Piden destitución de Pérez Treviño”, *El Imparcial* (Santiago de Chile) (17 de noviembre de 1936).

38 Véase José Antonio MATESANZ, *Las raíces del exilio...*, *op. cit.*, p. 201.

39 Véase Mary BINGHAM, *Misericordia...*, *op. cit.*, p. 363-364.

40 Véase Antonio Manuel MORAL RONCAL, “An Analysis of Foreign Diplomatic Aid...”, *op. cit.*, p. 101.

41 *Ibidem*.

42 Véase María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño...*, *op. cit.*, p. 162.

militancia en la extrema izquierda y, a su paso por Francia, vertió a la prensa declaraciones en este sentido:

“En caso de encontrar que algún refugiado tiene record contrario a las relaciones amistosas entre México y la democracia española, o ha asumido una actitud que pudiera influir desfavorablemente en esas relaciones amistosas, pediré inmediatamente instrucciones a mi gobierno y procederé en forma muy enérgica, según sea más conveniente en cada caso”⁴³.

Por más que sus declaraciones habrán puesto a temblar a más de alguno de los refugiados, sin embargo, al parecer sus intenciones no eran otras que evitarse cualquier tipo de crítica por continuar con la protección que ya Pérez Treviño había tenido hacia los asilados, ya que llevaba instrucciones precisas en ese sentido.

Por su parte, Manuel Pérez Treviño, con la disciplina que lo caracterizaba se avocó inmediatamente a cumplir con su nueva encomienda de embajador en Chile. Una emotiva despedida de todo el cuerpo diplomático que a la par que él había luchado por salvar vidas se reflejó en un improvisado verso del secretario de la embajada, Juan F. Urquidi, ante la bandera de México:

*Ante esta noble bandera
Olvidemos odio y saña
No amemos a media España
Amemos a España entera*⁴⁴.

Cuando se aprestaban a partir, cosa que hicieron muy rápido, el general Pérez Treviño le dijo a su esposa: “Esther, a ver cómo las disfrazas, pero nos llevamos a todas las religiosas, no quiero ni pensar en qué les harán si las dejamos”⁴⁵. Este gesto animó a Pedro Aldana, un seminarista que se había refugiado en la embajada sin mencionar su condición, quien pensó que la marcha del embajador podría ser fatal para su causa. Por lo que expuso el problema al personal de servicio que acompañaría al embajador en su marcha hacia Francia y se le ofreció viajar entre el equipaje y los enseres domésticos que serían transporta-

43 Edward G. DE PURY, “El Derecho de Asilo y el Embajador Sr. De Negri. Hace declaraciones el nuevo representante diplomático de nuestro país en España”, *El Universal* (México) (5 de enero de 1937), p. 1.

44 María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño...*, *op. cit.*, p. 162.

45 *Ibidem*, p. 163. La respuesta de su esposa revela que ni en esos momentos perdían el sentido del humor: “—Manuel, por más que les corto el pelo, las maquillo, las visto de una y otra forma, me es imposible quitarles el aspecto de monjas”.

dos en un camión. Así lo hizo y, con conocimiento o sin él de esta última buena acción, el general que ya en la época de la persecución religiosa había ayudado en la clandestinidad a salvar la vida de varios sacerdotes⁴⁶, ahora colaboraba a la salvación de un seminarista que, poco más tarde, sería ordenado sacerdote⁴⁷. Según reporta María Elena Laborde, en la edición del 27 de junio de 1937 *The Washington Post* se daba la noticia de que un recién ordenado sacerdote que había escapado de la muerte en España celebraría en esa ciudad dos misas y, añadía la nota: “su Excelencia, Manuel Pérez Treviño, el nuevo embajador de México en Chile, no sabe, pero es responsable de la presencia en Washington hoy de un joven sacerdote que, por un tiempo, se preguntó si alguna vez iba a poder salir vivo de España”⁴⁸.

RAMÓN P. DE NEGRI Y LAS NEGOCIACIONES FINALES

Desde octubre de 1936, tanto Manuel Pérez Treviño, como el embajador de Chile, Aurelio Núñez Morgado⁴⁹, habían solicitado al gobierno español que facilitara la salida de los refugiados hacia Francia concediéndoles toda clase de garantías, pero sus gestiones habían sido infructuosas. Al parecer, en medio de la emergencia el gobierno asentado en Valencia tenía por delante un sinfín de asuntos que atender y, concretamente, el de permitir la evacuación de cerca de 11.000 asilados, entre los que podrían encontrarse muchos enemigos del régimen, era uno de los últimos temas que le interesaba abordar.

De hecho, el 21 de enero de 1937 en la reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones en Ginebra, se buscó, a petición de varios países latinoamericanos, incluir en la agenda el problema de los refugiados, pero el ministro español Julio Álvarez del Vayo se opuso terminantemente. Al final, sin embargo, “se llegó a un acuerdo conciliatorio mediante el cual dicho problema quedó incluido, pero como parte de un problema general humanitario”⁵⁰. Las negociaciones inconclusas tendrían que llevarlas a cabo el nuevo embajador en este ambiente.

Ramón P. De Negri presentó sus cartas credenciales ante el presidente del gobierno español con un atuendo peculiar: “ataviado de chamarra y luciendo cananas cruzadas al pecho y pistolas al cinto, mientras el presidente Azaña, por

46 Véase Antonio Manuel MORAL RONCAL, “An Analysis of Foreign Diplomatic Aid...”, *op. cit.*, p. 105.

47 Véase María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño...*, *op. cit.*, p. 163.

48 *Ibidem*, p. 194.

49 Sobre la actuación de la misión diplomática chilena para proteger a muchos perseguidos, véase: Antonio Manuel MORAL RONCAL, “Chile ante la Guerra Civil española: la cuestión del asilo diplomático (1936-1940)”, *Cuadernos de investigación histórica*, 20 (2003), p. 239-266.

50 “El Derecho de Asilo y la Liga de Naciones. El Ministro Álvarez del Vayo se opuso tenazmente a que se incluyera en la agenda”, *El Universal* (México) (22 de enero de 1937), p. 1.

supuesto, lo recibía de frac”⁵¹. Quizá era una manera, no del todo extraña en él, de hacerse notar o, más bien, un original intento de ganarse la benevolencia para su causa, pues tanto el presidente Lázaro Cárdenas como el ministro de exteriores Eduardo Hay le habían encomendado darse a la tarea de conseguir la evacuación de los refugiados.

A finales de enero y durante todo el mes de febrero, De Negri encabezó, por parte de México, intensas negociaciones con las autoridades republicanas: “Existe la más amplia voluntad resolverlo por tratarse de México”⁵², escribía al ministro de exteriores mexicano. “He sido recibido con verdaderas muestras de simpatías todos funcionarios organizaciones obreras quienes estiman valoran nombre España significativas pruebas amistad Presidente Cárdenas”⁵³.

Cuatro días más tarde volvía a informar que, luego de amistosas discusiones, el gobierno español proponía que la evacuación de funcionarios se llevara a cabo en tres grupos: “primero mujeres, niños y ancianos. Este grupo podría salir Madrid sin ninguna dificultad, con todas garantías”⁵⁴. El segundo grupo sería de varones que por razones de miedo hubieran solicitado el asilo, pero sin estar complicados con el levantamiento militar, los que tuvieran entre 20 y 45 años tendrían que esperar un permiso especial del ministerio de guerra. El tercer grupo estaría conformado por los complicados en el movimiento militar y los que habían mostrado hostilidad hacia el régimen. “Respecto a éstos —explicaba De Negri—, Gobierno se haya dispuesto a pactar individualmente considerando cada caso separadamente. Resolución fue sometida General Miaja y Junta Defensa Madrid quienes mostrándose conformes, sobre todo por tratarse de México”⁵⁵.

En tan solo 24 horas el embajador De Negri ya había tenido respuesta desde México: se le autorizaba a comenzar los trámites de evacuación de únicamente el primer grupo; sin embargo, se le decía en telegrama: “Respecto refugiados incluidos segundo y tercer grupos, embajada deberá seguir asilándolos en tanto gobierno español no otórgueles individualmente plenas garantías”⁵⁶. Al mismo tiempo se le giraban instrucciones para negociar sobre la base de la amistad que siempre había existido entre ambos gobiernos: “Al tratar cada caso por separado, sírvase expresar autoridades españolas tal actitud no obedece ninguna restricción amplia amistad haes demostrado nuestro Gobierno, sino necesidad

51 Véase José Antonio MATESANZ, *Las raíces del exilio...*, op. cit., p. 208.

52 AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Ramón P. De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay”, 22 de enero de 1937.

53 *Ibidem*.

54 AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Ramón P. De Negri al Secretario de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay”, Valencia, 26 de enero de 1937.

55 *Ibidem*.

56 AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores, a Ramón P. de Negri”, 27 de enero de 1937.

evitar justísimas críticas podrían hacérsenos por entregar personas han depositado confianza en protección concédeles Pabellón Nacional”⁵⁷.

El 1 de febrero, el embajador informaba a México que todo estaba listo para la evacuación del primer grupo, conformado por 393 asilados, entre mujeres, niños y ancianos. Al mismo tiempo les proporcionaba la siguiente información: el general Miaja, responsable de la defensa de Madrid, tenía prisionero en Burgos a su hijo José Miaja, teniente de intendencia del cuerpo de asalto, por lo que:

“...sería un acto digno de México, por tratarse de la causa y de un hombre como el General Miaja ayudarlo a rescatar a su hijo. Me permito sugerir respetuosamente esa Secretaría ordenara nuestro Ministro en Berlín acercárase discretamente aquel Gobierno [el de Burgos] gestionara la libertad Teniente Miaja a cambio de un buen número conocidos partidarios de Franco asilados nuestra embajada”⁵⁸.

Rápidamente De Negri se encontró con respuesta negativa pues, explicaba el ministro de exteriores de México, “solicitar libertad José Miaja a cambio salida nuestras Embajada asilados tercer grupo significaría reconocimiento indirecto beligerancia facción rebelde y equiparar indebidamente condición asilados con prisioneros”⁵⁹.

En cambio, la solicitud del gobierno de Valencia para que la embajada mexicana en Lisboa intercediera ante el gobierno de Portugal para que este dejara de entregar a Franco y sus militares ciudadanos españoles leales a la República, la contestación fue inmediata y afirmativa. De esa manera, continuaban las negociaciones y De Negri era constantemente urgido desde México a llevarlas a buen término exponiendo ante el gobierno de la República que el amparo concedido era únicamente por razones humanitarias. A finales de febrero fue posible concretar los detalles del plan de evacuación. Para esto, “la Cruz Roja interpondría su mediación, aunque para salvaguardar el orgullo nacional tenía que parecer que México no la había pedido, sino que se la habían ofrecido espontáneamente”⁶⁰. De Negri había conseguido que los 807 que todavía permanecían en las dos casas de la misión diplomática de México en Madrid fueran trasladados a Valencia entre el 12 y 14 de marzo de 1937. De ahí serían transportados a Marsella.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Ramón P. De Negri a Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores”, Madrid, 1 de febrero de 1937.

⁵⁹ AREM, expediente III-764-1 (II): España 1936-37, “Telegrama de Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores, a Ramón P. de Negri”, 2 de febrero de 1937.

⁶⁰ José Antonio MATESANZ, *Las raíces del exilio...*, *op. cit.*, p. 209.

La familia de Juan Urquidi, secretario de la embajada con Pérez Treviño, había tenido que permanecer en Madrid en la casa de Velázquez 98. Esto les permitió seguir de cerca los acontecimientos y documentar algunos actos menos dignos de parte de los nuevos funcionarios, si bien, no del embajador De Negri, que por entonces se hallaba en Valencia: “No todos los evacuados eran asilados, pues el día de la partida, Nivón hizo perdedizos algunos pasaportes que proporcionó a personas que él mismo sacó de la cárcel de San Antón mediante dinero”⁶¹. Esta suplantación causó pánico y frustración entre los que, después de ocho meses, por fin habían podido ver cerca la hora de su liberación.

“En la mañana del 15 de marzo hubo consternación en la Embajada dentro del grupo de 50 personas a quienes se les habían robado los pasaportes: González Guerrero –uno de los complicados– les notificó que se cerraba el edificio de Hermanos Bécquer y que les daba 24 horas para buscar otro refugio o los entregaría a la policía (...). Llegamos a tiempo para evitar el suicidio de un señor que se iba a tirar de la azotea. Juan los calmó diciendo que él se hacía responsable por ellos, que nunca permitiría que el buen nombre de México fuera manchado con semejante barbaridad (...). Ese mismo día las 50 personas fueron colocadas en las embajadas de Francia, Cuba y Chile”⁶².

A pesar de estos desencantos, el éxodo de los refugiados se llevó a cabo con el apoyo del gobierno republicano y, así:

“...durante la noche del 14 de marzo de 1937, silenciosamente, fueron evacuados setecientos asilados de la Embajada de México en Madrid en cuarenta camiones civiles de la Defensa de Madrid y del Departamento de Seguridad, escoltados oficialmente por doscientos guardias de asalto en motocicletas (...). En Valencia los aguardaba un barco francés tripulado por comunistas franceses e italianos quienes, según noticias posteriores, los maltrataron mucho durante el viaje”⁶³.

Todavía algunos del grupo habrían de enfrentar contratiempos antes de salir del territorio republicano. En efecto, “cuatro de los asilados tuvieron que que-

61 Mary BINGHAM, *Misericordia...*, *op. cit.*, p. 334.

62 *Ibidem*.

63 *Ibidem*.

darse en Valencia, pues organizaciones obreras españolas (la CNT y la UGT) así lo exigieron⁶⁴. A estos se sumó una mujer y los cinco tuvieron que esperar varios meses para que, luego de muchas dificultades, pudieran salir⁶⁵. Por fin y quizá un poco a pesar suyo, el “embajador rojo” Ramón P. de Negri había culminado una página memorable de la diplomacia humanitaria mexicana.

En un editorial aparecido en la revista *Hoy* a inicios de abril de 1937, el poeta y editorialista Salvador Novo resumía de manera irónica lo acontecido:

“Pero el león no es tan fiero como lo pintan. Humanitario, generoso, intachablemente honrado⁶⁶, De Negri acaba de desconcertar a quienes lo creen un bolchevique furioso, muchos de los cuales, a pesar de que el gobierno trahumante de Valencia los creía culpables de su gitanería, encontraron en el embajador Pérez Treviño, un ángel de la guarda y en De Negri y sus secretarios, nuevos ángeles custodios que los trasladaron con toda clase de miramientos y en camiones especiales desde el bombardeado Madrid, y a través de la laresca Valencia, al ensoñado París, en una arca de Noé contratada para salvar a la especie de los reaccionarios del diluvio miliciano⁶⁷.”

TRAYECTORIA POSTERIOR Y MUERTE DE MANUEL PÉREZ TREVIÑO

Su paso por la embajada de Chile fue aún más rápido que por la de España. En los primeros días de 1938 ya se encontraba en México para proseguir su actividad política intentando aglutinar a los políticos revolucionarios decepcionados

64 José Antonio MATESANZ, *Las raíces del exilio...*, *op. cit.*, p. 210.

65 Moral Roncal relata los pormenores: “Bajo la vigilancia de la Embajada mexicana en Valencia, los cinco refugiados fueron trasladados –sucesivamente durante el verano– al pueblo cercano de Rocafort, al Grao y finalmente a un piso en la avenida de Lenin, 81. En el mes de agosto, el Ministerio de Estado envió las nuevas condiciones de evacuación a la Misión mexicana, por las cuales podía evacuar sin problemas la asilada retenida. Pero aún en septiembre de 1938, los cuatro hombres todavía permanecían bajo protección de la Embajada, que envió una lista con sus nombres a las autoridades republicanas a petición suya y, tres meses más tarde, solicitaron el ingreso de tres de ellos en las listas de la comisión británica de canjes, al plantearse en aquellos momentos un proyecto de canje de todos los asilados de las Misiones diplomáticas”, Antonio Manuel MORAL RONCAL, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje*, p. 174.

66 A pesar del juicio de Novo, el embajador De Negri y su gestión no estuvieron exentos de suspicacias; así lo señala Matesanz: “Durante los seis escasos meses que duró su gestión menudearon las quejas contra él: se le acusó de haber extorsionado dinero de los refugiados; de haber vendido pasaportes al mejor postor; de permitir que su hijo, cuando se emborrachaba, alborotara todo lo que quería en la Embajada”, José Antonio MATESANZ, *Las raíces del exilio...*, *op. cit.*, p. 208. Bingham, por su parte, imputa estas actitudes únicamente a sus colaboradores, Mary BINGHAM, *Misericordia...*, *op. cit.*, p. 333-334.

67 Salvador NOVO, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Empresas Editoriales, 1964, p. 35.

por el rumbo que había imprimido al gobierno el general Lázaro Cárdenas. Fundó, junto con otros, el Partido Revolucionario Mexicano Anticomunista (PRMA), que en pocos meses, para aglutinar a otros cuatro pequeños partidos de creación reciente, pasó a llamarse Partido Revolucionario Anticomunista (PRAC), del que Pérez Treviño fungió como presidente. El lema del partido era: “Anticomunismo, democracia y reconstrucción nacional”⁶⁸. En un primer momento, el objetivo del PRAC era contender en las elecciones presidenciales de 1940 con un candidato competitivo, como podría haber sido el general Joaquín Amaro, quien tenía un amplio respaldo del ejército; sin embargo, por aquellas fechas hubo un gran movimiento anticardenista encabezado por otro militar, el general Juan Andreu Almazán, que aglutinó en su carrera por la presidencia a todos los opositores del general Cárdenas. También el PRAC se vio en la obligación de apadrinar el movimiento almazanista y, después del escaso éxito obtenido en las elecciones, desaparecería por completo⁶⁹.

Todavía siendo embajador en Chile, tuvo que defenderse de acusaciones hechas por el ex canciller de la embajada mexicana, Alfonso Pedrero González⁷⁰, quien le imputó diversos abusos en perjuicio de los refugiados en la embajada de Madrid⁷¹. Estas acusaciones sirvieron para que sus enemigos políticos de toda índole lo atacaran dando por supuestas las imputaciones. Así, por ejemplo, José Vasconcelos, intelectual mexicano que había participado y perdido en las elecciones presidenciales de 1929, cuando Pérez Treviño era el presidente del partido oficial⁷².

Las acusaciones dieron lugar a una amplia carta apologética que dirigió desde Chile el general Pérez Treviño al Secretario de Relaciones Exteriores. Varios puntos de esta defensa nos permiten conocer más algunos detalles de lo que se había vivido en la embajada. Por ejemplo, cuando se habla de la cuota diaria que supuestamente había cobrado a cada uno de los refugiados, aclara:

“En el punto VII de esos cargos, dice lo siguiente: ‘En la época del Embajador Pérez Treviño se cobró el derecho

68 Martha B. LOYO, “El Partido Revolucionario Anticomunista en las elecciones de 1940”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 23 (2002), p. 159.

69 Sobre la campaña presidencial de Almazán, véase Edna MONZÓN y James WILKIE, *Frente a la Revolución Mexicana: 17 protagonistas de la etapa constructiva; entrevistas de historia oral*, vol. IV, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1995, p. 483-515.

70 Alfonso Pedrero González formó parte del cuerpo diplomático que llegó junto con el embajador Ramón P. De Negri. Fungió como secretario de la embajada tan solo unos meses (Mary BINGHAM, *Misericordia... , op. cit.*, p. 319).

71 Alejandra LAJOUS y Susana GARCÍA TRAVESÍ, *Manuel Pérez Treviño*, México: Senado de la República, 1987, p. 41.

72 Véase Rodrigo RUIZ VELASCO BARBA, “Guerra Civil Española e hispanofilia en los escritos de José Vasconcelos (1935-1939)”, *Aportes*, 98, XXXIII (3/2018), p. 37.

de asilo de manera desordenada y sin constancias escritas. Muchos hechos de esta naturaleza le constan a José María Vidaller, a Clemente, el mesero y a Asunción, la recamarera, todos al servicio de la Embajada de México en Madrid. Los tres testimonios me fueron ofrecidos por las tres honorables y humildes genes de manera indistinta'. –Este señor Pedrero está faltando groseramente a la verdad porque en la Embajada de México a mi cargo no se cobró por el suscrito ninguna suma a ningún asilado, ni tuve yo conocimiento de que persona alguna al servicio de la Embajada cobrara algo por ese concepto. Todas y cada una de las personas asiladas tendrán que sentir una natural y dolorosa indignación cuando lean un cargo de esta índole. Por lo que se refiere a los gastos de alimentación de aquellas gentes, se hacía difícil en algunos días, para el encargado de administrarlos recoger las 4 o 5 pesetas diarias en que les resultaban los alimentos. Lejos de recibir yo una sola peseta por este concepto, tuve que poner de mi peculio particular algunos miles de estas para poder solucionar las exigencias del momento. Repito que de mi bolsa iba yo comprando provisiones que entraban a un almacén que manejaba el señor Antonio Rey Soria, mexicano, asilado en la Embajada, y dueño del Café 'María Cristina', uno de los más grandes de Madrid, que había sido totalmente destruido por los bombardeos aéreos. El señor Rey, como competente en negocios de restaurant, era el indicado para atender aquel servicio de los asilados y lo hizo con una admirable generosidad y a satisfacción de todo el mundo. Tengo en mi poder carta del señor Rey, fecha el 27 de julio del presente año en que, dando cuenta de la liquidación de los víveres que a nuestra salida de Madrid dejamos en el almacén de la Embajada, me comunica que pudo recuperar 19,654 pesetas que entregó a la estimable señora del Consejero Urquidí, quien se quedó al cargo de la Embajada al salir yo de España. La cantidad total erogada, de la que fue posible recuperar esa suma, y que, dada la depreciación actual de la peseta no monta gran cosa, de todos modos significó para mí un sacrificio económico, que yo hacía en época de bastante apremio para mí, pues en aquellos días precisamente estaba yo realizando la venta de mi casa en México, que al fin llevé a cabo, para cubrir

adeudos que tenía con el Banco Nacional de México. Yo nunca hubiera deseado hablar de estas cosas y solo lo hago ante la necesidad de desvirtuar con hechos una imputación despreciable y calumniosa. Eso de comerciar con el Asilo o de sospechar que con él se comercie, solo puede caber en gente de la más baja estructura moral. Yo tengo orgullo de no pertenecer a esa baja estofa de individuos y sí de haber cumplido íntegramente cuidando el decoro de mi país y de mi gobierno⁷³.

Aunque el mismo Pérez Treviño salió a defenderse en distintos foros, sin embargo, su mejor apología la habrían de hacer muchos de los que habían permanecido bajo el cobijo de la embajada mexicana en Madrid durante su gestión. En el Archivo diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México se encuentra algunas cartas firmadas por decenas de personas de facciones distintas que avalaban su gestión, también en los diarios de México se publicaron este tipo de apoyos.

Ya en 1945, cuando participaba nuevamente en política dentro del partido oficial y ayudaba en su natal estado de Coahuila a la organización de la campaña presidencial de Miguel Alemán, Pérez Treviño murió súbitamente al parecer por envenenamiento. “Unos comentan que le pusieron veneno a los alimentos, otros que le pusieron más insulina que la debida⁷⁴”, explicaba su nieta. Murió el 29 de abril de 1945. Un detalle meramente anecdótico que señala su nieta es que los diarios mexicanos se ocuparon muy poco de su muerte, pues murió justo un día antes que Hitler y un día después que Mussolini⁷⁵.

CONCLUSIONES

Aunque la actuación de la misión diplomática de México en Madrid durante los primeros meses de la Guerra Civil española es una página memorable y menos contada que otras de la diplomacia mexicana en materia de asilo, sin embargo, por el número de personas a las que consiguió brindar protección y por los peligros y obstáculos que hubo de salvar, es posiblemente una de las más heroicas.

La figura del general Manuel Pérez Treviño fue fundamental para que se llevara a cabo esta acción humanitaria: solo a él se debió que desde el inicio de la situación de emergencia se abrieran las puertas de la misión diplomática en Madrid a todos los que consideraban que sus vidas corrían peligro; fue él quien de su propio bolsillo cubrió muchas veces los gastos de alimentación y

73 AREM, expediente 3-8-56 (II), f. 186, “Carta de Manuel Pérez Treviño a Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores”, Santiago de Chile, 20 de septiembre de 1937.

74 María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño...*, op. cit., p. 169-170.

75 *Ibidem*, p. 170.

calefacción de quienes había acogido; fue él también quien, con el apoyo de su esposa y de todo el cuerpo diplomático, consiguió que funcionara el sistema de aprovisionamiento y, con disciplina militar, se viviera el orden y el respeto dentro de las instalaciones de ambas sedes de la embajada; fue él quien junto con el embajador de Chile y otros más plantó cara al gobierno de la República para que respetara los tratados internacionales en materia de asilo. Sin embargo, su labor no hubiera sido posible sin haber contado con el apoyo del presidente Lázaro Cárdenas y del Secretario de Relaciones Exteriores, general Eduardo Hay, quienes siempre estuvieron atentos hasta a los menores detalles del problema y, en la misma línea de Pérez Treviño, influyeron para que la solución diplomática resultante protegiera la vida de todos los asilados⁷⁶.

Y, en relación con la solución del problema, con un estilo controvertido, pero con una perseverancia digna de imitar, obediente a las indicaciones recibidas desde México, el embajador sustituto Ramón P. de Negri consiguió la proeza de trasladar hasta el último asilado fuera de España, para que su vida no corriera algún peligro. Con esta gesta, en los meses de septiembre a diciembre, más de mil personas encontraron amparo bajo la bandera mexicana y 807 de ellas fueron trasladadas a un lugar en el que pudieran transitar seguros.

Finalmente, es oportuno señalar que en este trabajo no se profundizó en las labores de auxilio prestadas por Mary Bingham de Urquidí y por el cónsul en Málaga, Porfirio Smerdou, por razones de su extensión y objetivos; queda abierto este campo de investigación para otros trabajos que vayan en la línea de rescatar para la historia el papel tan importante que jugó la diplomacia mexicana en los primeros meses de la guerra civil para salvar a muchos españoles cuyas vidas corrían peligro por la anarquía y los odios desatados.

BIBLIOGRAFÍA

César ALCALÁ, *Las checas del terror. La desmemoria histórica al descubierto*, Madrid: Libros libres, 2007.

Mary BINGHAM, *Misericordia en Madrid*, México: B. Costa Amic Editor, 1975.

Diego CARCEDO, *El 'Schindler' de la Guerra Civil. La historia del diplomático mexicano que salvó a centenares de refugiados de ambos bandos*, Madrid: Ediciones B, 2003.

⁷⁶ La simpatía del presidente Lázaro Cárdenas por el Frente Popular y su apoyo decidido al gobierno de Azaña no eran obstáculo para que las misiones diplomáticas mexicanas vivieran con todas sus consecuencias el asilo por fines humanitarios. Así lo dejaba asentado en sus apuntes personales de diciembre de 1936: "México debe mantener el derecho de asilo a toda persona de cualquier país y sea cual fuere la doctrina política que sustente", Lázaro CÁRDENAS, *Obras I – Apuntes 1913/1940*, México: UNAM, 1972, p. 362.

- Lázaro CÁRDENAS, *Obras I – Apuntes 1913/1940*, México: UNAM, 1972.
- Javier CERVERA GIL, “Violencia en el Madrid de la Guerra Civil: los paseos (julio a diciembre de 1939)”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, 13-14 (1995), p. 63-82.
- Andrés IDUARTE, *En el fuego de España*, México: Joaquín Mortiz, 1978.
- Instituto Nacional de Historia de las Revoluciones en México, *Diccionario de generales de la Revolución*, vol. II, México: INEHRM, 2013.
- Sara IZQUIERDO ÁLVAREZ, “Las Checas del Madrid Republicano: un ejemplo de investigación interdisciplinar”, *Aportes*, 70, XXVII (2/2012), p. 77-92.
- Gabriel JACKSON, *Breve historia de la Guerra Civil española*, Barcelona: Grijalbo, 1986.
- María Elena LABORDE, *El General Manuel Pérez Treviño y Esther González. Mi Nopalera*, México: María Elena Laborde, 2010.
- Alejandra LAJOUS y Susana GARCÍA TRAVESÍ, *Manuel Pérez Treviño*, México: Senado de la República, 1987.
- Martha B. LOYO, “El Partido Revolucionario Anticomunista en las elecciones de 1940”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 23 (2002), p. 145-178.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, “El asilo consular en Málaga (1936-1937). La gestión diplomática de Porfirio Smerdou”, *Jábega*, 91 (2002), p. 103-115.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, “Chile ante la Guerra Civil española: la cuestión del asilo diplomático (1936-1940)”, *Cuadernos de investigación histórica*, 20 (2003), p. 239-266.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, *Diplomacia, humanitarismo y espionaje en la Guerra Civil española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, “An Analysis of Foreign Diplomatic Aid to the Catholic Clergy during the Spanish Civil War (1936-1939)”, *Religions*, 4 (2013), p. 96-115.
- José M. MURIÁ, *De no ser por México*, México: Miguel Ángel Porrúa, 2019.
- Jorge M. Reverte, *La batalla de Madrid*, Barcelona: Editorial Crítica, 2004.
- José Antonio MATESANZ, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española 1936-1939*. México: El Colegio de México – Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- Javier MEDINA BAYO, Álvaro del Portillo. Un hombre fiel, Madrid: Rialp, 2012.
- Jean MEYER, *La Cristiada 1. La guerra de los cristeros*, México: Siglo XXI, 1973.
- Jean MEYER, *La Cristiada 2. El conflicto entre la iglesia y el estado 1926/1929*, México: Siglo XXI, 1973.

- Jean MEYER, *La Cristiada 3 – Los cristeros*, México: Siglo XXI, 1974.
- Lorenzo MEYER, *México y el Mundo. Historia de sus Relaciones Exteriores*, vol. VI, México: El Colegio de México – Senado de la República, 1991, p. 104.
- Edna MONZÓN y James WILKIE, *Frente a la Revolución Mexicana: 17 protagonistas de la etapa constructiva; entrevistas de historia oral*, vol. IV, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1995.
- Salvador NOVO, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México, Empresas Editoriales, 1964.
- Aurelio NÚÑEZ MORGADO, *Los sucesos de España vistos por un diplomático*, Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1941.
- Beatriz ROJAS, “La sucesión presidencial de 1934 y la familia revolucionaria”, *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, 1 (1980/4).
- Milagrosa ROMERO SAMPER, *La oposición durante el franquismo 3: El exilio*, Madrid: Encuentro, 2005.
- Rodrigo RUIZ VELASCO BARBA, “Guerra Civil Española e hispanofilia en los escritos de José Vasconcelos (1935-1939)”, *Aportes*, 98, XXXIII (3/2018), p. 7-43.
- Félix SCHLAYER, *Matanzas en el Madrid republicano: paseos, checas, Paracuellos... El relato del diplomático que descubrió, entre otras, la masacre de Paracuellos*, Madrid: Altera, 2006.

HEMEROGRAFÍA

- *El Universal*, México, año 1937.
- *El Imparcial*, Santiago de Chile, año 1936.

ARTÍCULO RECIBIDO: 25-12-2019, ACEPTADO: 16-03-2020

